

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

Degollado, Jalisco a 11 de Enero del 2021  
Dependencia: Seguridad Pública  
Oficio: 03/2021  
Asunto: Plan de trabajo

ABG. ARTURO QUEZADA CAMARENA  
SECRETARIO GENERAL  
PRESENTE:

Por medio del presente le envío un cordial saludo y así mismo le hago la entrega del **"Plan Anual de actividades correspondiente al año 2021"** donde las actividades pueden cambiar según la necesidad por alguna otra actividad de mayor importancia y/o debido a la falta de personal en el área ya sea por día de descansos o algún imprevisto. Además de eventos extraordinarios solicitados por diferentes áreas del H. Ayuntamiento o alguna empresa que requiera nuestro apoyo; ya sea en accidentes, desfiles, cortejos fúnebres y/o ~~vigilancia para algún evento.~~

\*Anexo Plan Anual de Seguridad Pública.

Sin más por el momento quedo como su más atento y seguro servidor para cualquier aclaración posterior a este escrito.

ATENTAMENTE:

"2021: Año de la Independencia"  
Degollado Jalisco a 11 de Enero del Año 2021.



C. JUAN JOSÉ OLMOS MULGADO  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DE DEGOLLADO, JAL.

C.c.p. Archivo.



---

# SEGURIDAD PÚBLICA DEGOLLADO, JALISCO

---



# DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

## Contenido

OBJETIVO GENERAL	2
OBJETIVO ESPECÍFICO	2
FUNCIONES.....	2
SERVICIOS QUE GENERA EL PUESTO .....	2
METAS.	2
FUNCIONES.....	3
ESTRATEGIAS A SEGUIR	3
FUNCIONES.....	3
Actividades a realizar periódicamente: .....	4
RESPONSABLES (ESTRUCTURA ORGANICA).	4

## OBJETIVO GENERAL

Garantizar las condiciones de seguridad pública y la protección de los habitantes del municipio y de los visitantes a fin de proporcionar mayor seguridad y bienestar a la comunidad.

## OBJETIVO ESPECIFICO

Coordinar y desarrollar las acciones necesarias en materia de seguridad pública municipal para mantener la seguridad, la integridad, el patrimonio y los derechos de los ciudadanos.

## FUNCIONES

1. Organizar la fuerza pública municipal para preservar en el municipio el orden, la tranquilidad, la seguridad pública y la armonía de la convivencia entre los habitantes.
2. Establecer las disposiciones, normas operativas y administrativas necesarias para la debida prestación de los servicios de seguridad pública.
3. Establecer las medidas necesarias para la prevención en la comisión de delitos y de faltas a los ordenamientos administrativos.
4. Vigilar que el desempeño de los agentes de policía se apeguen a los principios de actuación, deberes y normas disciplinarias contenidas en las leyes y reglamentos de la materia.
5. Implementar operativos especiales para el auxilio y vigilancia de la comunidad en días festivos y periodos vacacionales.
6. Establecer los procedimientos necesarios para auxiliar al Ministerio Público, a las Autoridades Judiciales y Administrativas en el ámbito de su competencia.
7. Rendir novedades al Presidente municipal de todas y cada una de las acciones y situaciones acontecidas en el servicio, ya sea de manera verbal ó por escrito.

## SERVICIOS QUE GENERA EL PUESTO

1. Aplicación de Bando de policía y gobierno
2. Operativos
3. Vigilancia
4. Informes

## METAS.

Apoyar al Director de Seguridad Pública en la coordinación y desarrollo de las acciones necesarias en materia de seguridad pública municipal para mantener la

seguridad, la integridad, el patrimonio y los derechos de los ciudadanos en el territorio rural.

### FUNCIONES

1. Cumplir las atribuciones que le encomiende el Director de la corporación.
2. Instrumentar y someter por conducto del Director para autorización del C. Presidente Municipal los dispositivos de seguridad a operar en el Municipio. Así como las medidas tendientes a mantener el orden público.
3. Vigilar que oportunamente se gestionen ante la dirección los trámites que por su conducto realice el personal de la policía.
4. Mantener el control y distribución de carga laboral del personal de seguridad pública municipal.
5. Mantener actualizado el archivo y expedientes del personal de la corporación.
6. Proponer al Director los elementos que deberán recibir cursos de formación o especialización.
7. Proponer a la Dirección programas operativos para el mejor funcionamiento de la corporación.

### ESTRATEGIAS A SEGUIR

Ejecuta las funciones de seguridad pública municipal para salvaguardar la integridad, la seguridad y el patrimonio de las personas en las zonas rurales del Municipio de Degollado, Jalisco.

### FUNCIONES

- Prevenir la comisión de delitos y proteger a las personas en su propiedad, posesiones y derechos.
- Auxiliar al Ministerio Público, autoridades judiciales y administrativas, cuando sea requerido para ello.
- ~~Aprender a los delincuentes en los casos de flagrante delito y en los de notoria urgencia, cuando se trate de los que se persiguen de oficio y que por razones de la hora, del lugar, o de la distancia, no haya autoridad judicial que expida la orden de aprehensión y exista temor fundado de que el presunto responsable se sustraiga a la acción de la justicia.~~
- ~~Actuar ante el marco jurídico respetando en todo momento la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen.~~
- Servir con fidelidad y honor a la sociedad
- Respetar y proteger los derechos humanos
- Prestar el auxilio que le sea posible a quienes estén amenazados de un peligro personal y en su caso solicitar los servicios médicos de urgencia

- cuando dichas personas se encuentren heridas o enfermas así como dar aviso a sus familiares.
- Velar por la vida e integridad física de las personas detenidas en tanto se encuentran a disposición del M.P. o de la autoridad competente; Obedecer las órdenes de los superiores jerárquicos y cumplir con todas sus obligaciones siempre y cuando sean conforme a derecho.
  - Dar recorridos pie tierra según sea el servicio.
  - Brindar seguridad a las instituciones públicas y privadas.
  - Retirar personas que estén tomando bebidas embriagantes en vía pública
  - Observar las normas de disciplina y orden que establezca las disposiciones reglamentarias y administrativas internas de cada uno de los cuerpos de seguridad pública

**Actividades a realizar periódicamente:**

1. Informes
2. Reportes
3. Simulacros
4. Aprehensiones
5. Custodia

Dichos cambios generan en la policía una actualización y renovación de las funciones policiales, clasificando las más importantes, conocidas como funciones técnico operativas, que se componen de:

- 1) Funciones represivas. Se refieren a la capacidad de respuesta puntual sobre el hecho delictivo. Comprenden labores policiales como la investigación del delito, hallazgo e incautación de pruebas, búsqueda del delincuente, etc.
- 2) Funciones preventivas. Hacen referencia a la capacidad de evasión del delito. Resulta de vital importancia evitar que alguien alcance la posición de delincuente, en caso adverso, evitar la reincidencia de esa persona en la delincuencia y como norma principal, evitar que cualquier persona sea víctima de un delito.

**REONSABLES (ESTRUCTURA ORGANICA).**

